

**Informe de la 7ª Sesión Ordinaria del
Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del Consejo Nacional de Inclusión Financiera**

La sesión se llevó a cabo el 20 de agosto de 2019, con la mayoría de los miembros, o sus suplentes, del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (Grupo) del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF).

El único punto en el orden del día fue la revisión de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF).

Revisión de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)

Respecto a este punto del orden del día, se comentó que la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que el CONAIF formulará e instrumentará una PNIF (Artículo 183) y el Comité de Educación Financiera (CEF) una Estrategia Nacional de Educación Financiera (Artículo 188). Además, el CONAIF coordinará con el CEF las acciones sobre educación financiera (Artículo 184). Por ello, se comentó la conveniencia de incorporar en una nueva PNIF a la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) en un solo documento, específicamente en el Objetivo 4.

En cuanto al acuerdo de la quinta sesión del Grupo de enviar comentarios al material presentado en dicha sesión, se informó que éstos fueron incorporados, con algunas consideraciones. No obstante, los comentarios relativos a los indicadores y metas se analizarán en el Grupo de Medición.

Respecto a la infraestructura financiera, se especificó que aquella relacionada con la atención directa a los usuarios se atenderá en el Objetivo 2 “Incrementar los canales de acceso al sistema financiero y fomentar su uso entre la población”. Lo relacionado con la infraestructura que utilizan las entidades financieras para proveer sus servicios se incorporará en el Objetivo 7 “Consolidar la infraestructura básica para la provisión eficiente de productos y servicios financieros”.

Se analizó la posibilidad de agregar a los adultos mayores como grupo vulnerable en el Objetivo 7. El Grupo considero que el objetivo es lo suficientemente amplio para abarcar a los adultos mayores, sin tener que especificarlo.

En cuanto a las estrategias y líneas de acción, se comentó que:

- Se precisará la redacción referente a las garantías no convencionales de la Estrategia 1.1.4.
- Se solicitó incluir a todos los productos financieros en la Estrategia 6.2 ya que la redacción actual se enfoca únicamente en productos de crédito. Asimismo, se pidió incorporar a las interfaces de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés).
- Se solicitó incluir a otras entidades financieras, y no solo a la banca múltiple y de desarrollo, en el Objetivo 7, así como considerar seguros para migrantes y sus familias.
- Asimismo, se discutió sobre la posibilidad de cambiar la estrategia “5.2: Fomentar el entendimiento entre los usuarios de términos financieros” al objetivo 4 “Incrementar los niveles de alfabetización financiera”.

El Grupo tomó conocimiento de la propuesta preliminar de los objetivos, estrategias y líneas de acción. Además, el Grupo acordó solicitar al CONAIF la aprobación del plan de acción para la revisión de la PNIF y que las nuevas PNIF y ENEF se integren en un solo documento.